

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27559 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación, por ampliación de terrenos e instalaciones, de la concesión administrativa de titularidad de "Mariscos MB, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de abril de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó modificar, por ampliación de terrenos e instalaciones, la concesión administrativa de titularidad de "Mariscos MB, Sociedad Limitada Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público con superficie ampliada: 4.050 metros cuadrados.
- Destino: Instalaciones frigoríficas, elaboración, comercialización y venta de productos derivados de la pesca.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 28.285,72 euros/año.
 - Actividad: 0,055% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de 4.000.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de mayo de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160035200-1